

**Décimaprimera Sesión Extraordinaria  
21 de febrero de 2020**

**Acuerdo  
CA-GVI-94/2020**

**Aprobación del Orden del Día**

---

Con fundamento en lo dispuesto por la disposición cuarta, fracción V, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Consejo de Administración de CFE Generación VI, el Consejo de Administración **aprueba** el siguiente orden del día para la sesión.

- I. **Orden del Día.**
- II. **Asuntos Prioritarios.**

II.1 Proyecto de [REDACTED]

  
Doctor Raúl Armando Jiménez Vázquez  
Secretario



Eliminado: Un renglon de contenido.

La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto, fracción II, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**Décima Primera Sesión Extraordinaria  
21 de febrero de 2020**

**Acuerdo  
CA-GVI-95/2020**

Proyecto de [REDACTED]


---

Con fundamento en el artículo 14, fracciones XI y XIV, del Acuerdo de Creación de CFE Generación VI, así como el numeral tercero, segundo párrafo de los Lineamientos para la Planeación, Evaluación, Aprobación, Financiamiento y Seguimiento de los Proyectos y Programas de Inversión de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, sus Empresas Filiales, el Consejo de Administración:

**Primero. Toma conocimiento** del proyecto de [REDACTED]

**Segundo. Aprueba** que el citado proyecto sea incluido en el mecanismo de planeación de la CFE.

**Tercero. Instruye** a la Administración de CFE Generación VI, llevar a cabo las gestiones y actividades corporativas necesarias para someter el proyecto a la aprobación de las instancias corporativas competentes de la CFE.

  
Doctor Raúl Armando Jiménez Vázquez  
Secretario



Eliminado: Dos renglones de contenido.

La información relativa se considera confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral cuadragésimo cuarto, fracción II, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.